



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO

Nº 137 a

REF. : Cometido Sr. Fernando
Caicheo Muñoz, a Colombia.-

PUERTO WILLIAMS, 16 FEB. 2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 18/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014;
- El memorándum interno N° 55 de fecha 06.02.2014 de Alcaldía a Secretario Municipal (S), solicitando decretar lo que indica.
- El acuerdo N° 6 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 06.01.2014, por el que se autoriza al Sr. Concejal Fernando Caicheo Muñoz a realizar cometido fuera del territorio de Chile.
- El Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 05.2.2014, que aprueba el acuerdo de Concejo N° 6 de fecha 06.01.2014.
- Programa de Chile M.G a curso "Gestión Local y Productividad-Gestión de los Pueblos Originarios" a dictarse por Chile M.G, desde el 21 de febrero al 28 de febrero de 2014, en Cartagena de Indias, República de Colombia.

D E C R E T O :

1º **EL COMETIDO** específico de la Sra. Concejala de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejala	Rut
FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	

Los días **19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 de febrero de 2014; y 1º y 2 de marzo de 2014**, quien asistirá a una capacitación denominada "Gestión Local y Productividad-Gestión de los Pueblos Originarios" a dictarse por M.G., desde el 21 de febrero al 28 de febrero de 2014, en Cartagena de Indias, República de Colombia, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

2º Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; al Sr. Concejal don **FERNANDO CAICHEO MUÑOZ**, por día completo de \$ 47.715, y un día parcial de \$ 19.086 por los 4 días en que se encuentre en territorio nacional, lo que corresponde a un total de **\$ 162.231**-(doscientos nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos). Respecto del cometido en territorio extranjero, deberá pagársele un total de **\$ 1.387.724** (un millón trescientos ochenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos). En consecuencia, se deberá pagar un total de **\$ 1.549.955** (un millón quinientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos).

3º Procédase por parte del Departamento de Finanzas Municipales a la adquisición de los pasajes aéreos Pto. Williams-Punta Arenas-pto. Williams; los pasajes aéreos nacionales; el pago de los cursos que se le encomiende y a la devolución de los gastos de movilización en que incurra el Sr. concejal Caicheo; los que deberán acreditarse debidamente, y ser revisados por la Unidad de Control.

4º Impútese el gasto total que signifique el cometido del Sr. concejal Caicheo, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2014, una vez que estos sean rendidos.

5º Procédase, por parte del Sr. concejal Caicheo, a **entregar un informe del Cometido de Servicio**, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asistan, entregando una copia al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO,
ARCHIVESE.**



ACG / C.R. / dvc.

Distribución:

1. Don Fernando Caicheo Muñoz
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Hoja de vida del Concejal
4. Archivo.- ✓



Jaime Fernández Alarcón
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)



Puerto Williams, 6 de febrero de 2014.

MEMORANDUM N° 055.-

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS (S)
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

A : SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS

Por medio del presente, solicito a usted decretar el cometido del Sr. Concejal don Fernando Caicheo Muñoz, RUT N° ... para asistir a la capacitación denominada "Gestión Local y Productividad-Gestión de los Pueblos Originarios", a realizarse en Cartagena de Indias, ciudad de la República de Colombia, a dictarse por Chile M.G, desde 21 a 28 de febrero de 2014; cometido que se extenderá desde el 19.02.2014 a 02.03.2014, ambos días inclusive.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



dvc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secmun (4)

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA GIRA TÉCNICA

Nombre de G. Técnica	Luis Fernando y Productor social - Jefes
Fecha de G. Técnica	Pueblo Ojénovas - 21.02.14 a 28.02.14

DATOS DEL PARTICIPANTES

Nombre	Fernando Hernán Carlos Pérez		
Dirección	Inaur Las N° 140, Col. de Hornos		
RUT	2	-	
Teléfono	799 66182	celular	
e-mail	fernando.sánchez@gmail.com		

DATOS DE LA MUNICIPALIDAD

Municipalidad	Hornos de la Pampa		
Dirección	Ojénovas N° 189.		
RUT	69.254.400-5	Teléfono	2621011
Giro		e-mail	ddcabrdehornos@gmail.com

FORMA DE PAGO

Depósito	010-7-110649-3 cuenta vista banco estado, rut 76.305.793-3
Contado	
Cheque al día	

IMPORTANTE: El envío de esta ficha se considera que se ha hecho a CONSULTORA Andrea Viviana Veliz Seguel E.I.R.L. a emitir una factura y realizar las cobranzas que de acuerdo al artículo 5º de la ley 19983 que acredita que la entrega de mercadería o servicio (s) prestado (s) han sido recibido (s).

